

**CARRERA DE MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO  
PRIMER AÑO – PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL  
(Vigente a partir de 2015 – Resolución de plan N° 46/05 del HCS)**

**OBJETIVOS**

- Comprender la subasta como una actividad de compraventa con especificidades, en la que concurren múltiple sujetos, advirtiendo el proceso histórico en su conformación actual.
- Analizar las disposiciones normativas a cerca de la matriculación y la colegiación.
- Desarrollar habilidades vinculadas a cuerpos normativos específicos discriminando entre lo central (sus principios básicos) y lo accesorio.
- Conocer y comprender el conjunto de normas éticas que rigen las profesiones del martillero y del corredor para un accionar responsable frente a la sociedad.
- Tomar conciencia de la responsabilidad penal (potencial) en que pueden incurrir los profesionales de estas profesiones debido a su incorrecto accionar.
- Evaluar el sistema previsional en Argentina la luz de la práctica profesional Martillero público.

**CONTENIDOS**

**UNIDAD I: LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LA HISTORIA – EL MARTILLERO Y EL CORREDOR PÚBLICO**

- Antecedentes históricos de la subasta.
- Antecedentes históricos del corretaje.
- Conceptos de martillero, corredor, comisionista y mandatario. Naturaleza jurídica. Diferencias. Función social e importancia.
- La Subasta: concepto, caracterización.
- El Corretaje: concepto, caracterización.

**UNIDAD II: EL COLEGIO PROFESIONAL**

- Creación de los Colegios Profesionales. Caracterización. Funciones. Atribuciones. Deberes. Autoridades.
- Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. Estatuto del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos.
- Ley Provincial N° 9445. Estatuto de Corredores Inmobiliarios.

### UNIDAD III: LA MATRICULACIÓN

- La matrícula y requisitos para su obtención según Ley Provincial N° 7.191 y Ley Provincial N° 9.445.
- Condiciones habilitantes. Incompatibilidades. Inhabilidades. Cancelación de la matrícula.

### UNIDAD IV: LA ÉTICA PROFESIONAL

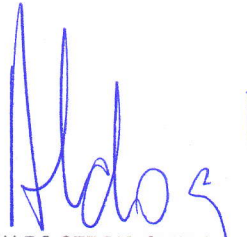
- Obligaciones. Derechos. Prohibiciones. Sanciones.
- Código de Ética. Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. Estatuto del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos.
- Ley Provincial N° 9445. Estatuto de Corredores Inmobiliarios.
- Secreto Profesional: concepto. Su violación y consecuencias en materia penal y comercial.
- Competencia desleal.

### UNIDAD V: LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MARTILLERO Y DEL CORREDOR

- Principios generales del Derecho Penal. Delitos en particular (Código Penal).
- Malversación de caudales (público y privado).
- Cohecho y Tráfico de Influencias.
- Violación de sellos y documentos.
- Exacciones ilegales.
- Desobediencia a la autoridad.
- Encubrimiento.
- Falso testimonio.

### UNIDAD VI: LA PREVISIÓN SOCIAL EN EL MARTILLERO Y EL CORREDOR

- Breve introducción del sistema previsional argentino. Ley Nacional 24.241 y sus modificaciones.
- Sujetos: afiliados obligatorios, voluntarios. Obligaciones.
- Contingencias sociales cubiertas: vejez, edad avanzada, invalidez, pensión por fallecimiento. Características de cada una y requisitos para su goce.
- Prestaciones: carácter, haber de prestaciones, jubilación ordinaria, extraordinaria, edad avanzada, pensión.

  
Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Montevideo

## BIBLIOGRAFIA

- Estatutos del Colegio de Martilleros de Córdoba.
- Lapa: Manual de Martillero Público.
- Lapa: Derecho Penal del Martillero.
- Ley Provincial Nro. 7191 y sus modificaciones.
- Ley Provincial Nro. 9445.
- Ley Nacional 20266 y sus modificaciones.
- Ley Nacional 24241 y sus modificaciones.



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Martilleros